



Quienes Somos

La **FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA,** es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es desarrollar proyectos y actividades orientadas al mejoramiento social, educativo y económico de personas de todas las edades, realizando acciones dirigidas al financiamiento y promoción de programas de educación formal, informal y al fomento de actividades orientadas al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las clases menos favorecidas.

Misión

Contribuir al mejoramiento del tejido social, a través de diversas actividades y estrategias, orientadas al fomento y realización de programas educativos y sociales, que permitan el fortalecimiento del capital social, la mejora de la convivencia y el desarrollo económico y social bajo un enfoque de sostenibilidad, inclusión y desarrollo, principalmente de las poblaciones menos favorecidas.

Visión

La Fundación **FUNEDESCOL**, busca ser una entidad de gran alcance a nivel educativo y social, que logre contribuir a la transformación de la sociedad y construcción de nación, a través del mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones más necesitadas, por medio de programas que fomenta y desarrolla.



En la fundación **FUNEDESCOL**, Desarrollamos nuestro objeto social, elementalmente en tres proyectos, abiertos a toda la población colombiana, pero haciendo énfasis en poblaciones vulnerables.

PROYECTO CAPACITÁNDONOS

Su objetivo es capacitar a la población de sectores pertenecientes preferiblemente al estrato uno y dos, de forma presencial y virtual, en diversas áreas del conocimiento, en la modalidad de cursos, seminarios, talleres y desarrollos académicos, con una duración máxima 159 horas

PROYECTO FORMÁNDONOS

A través de este proyecto, la fundación FUNEDESCOL , busca que las personas puedan terminar satisfactoriamente su bachillerato y obtener el título correspondiente, para posteriormente sensibilizarlas al respecto de la importancia de la continuidad en el proceso de formación profesional, señalando las diversas alternativas que existen en Colombia para tal fin, entre ellas los programas técnicos laborales ofertados por con las opciones de bajo costo y financiación, El proyecto está dirigido a jóvenes en extra edad y adultos que no concluyeron su bachillerato o carrera técnica, este se realizara a través de alianzas con entidades acreditadas por el Estado para impartir este tipo de educación.

PROYECTO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Para **FUNEDESCOL**, el gran objetivo es lograr un mayor bienestar, y menos desigualdad, mayor equidad de oportunidades, a través de mayores ingresos y mejores condiciones de vida para toda la población, conseguidas sobre la base de la legalidad y a través de la educación, generación de empleos dignos, incluir también aspectos como la salud, la vivienda, la seguridad social, y la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad. En este sentido, el desarrollo social es el siguiente paso al desarrollo económico y humano, pues su fin último es el bienestar social y cultural empoderando a las personas con capacidades para apropiarse de sus propios procesos de desarrollo.



VALORES CORPORATIVOS:

EXELENCIA: ofertamos un servicio de alta calidad, buscamos una mejora continua para alcanzar la excelencia en cuento a la educación continuada de nuestros usuarios

PROFESIONALISMO: Desarrollamos las actividades con compromiso, responsabilidad y eficiencia, utilizando las herramientas de una formación específica, y respetando las pautas preestablecidas socialmente

HUMANISMO: fomentamos el entender la situación de cada persona ponerse en el lugar del otro, el trato digno y brindar atención a las necesidades particulares de cada individuo

COMPROMISO: nuestro cuerpo docente está en continua formación académica para brindar información actualizada en nuestras capacitaciones, utilizando metodologías, espacios y herramientas que Sean acordes a cada temática

RESPONSABILIDAD: promuevemos la responsabilidad como condición inamovible dentro de los colaboradores y estudiantes de FUNEDESCOL, lo cual esta implicada en una aptitud personal



MARCO LEGAL

LEY 115 DE 1994, ARTICULO 43: DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN INFORMAL

"se considera educación informal, a todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradicionales, construmbres, comportamientos sociales y otros no estructurales.

ARTICULO 2.6.6.8- TITULO 6 DE LA PARTE 6 DEL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DEL 2015

EDUCACIÓN INFORMAL: La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

Para su ofrecimiento deben cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto-ley 2150 de 1995.